



Río Grande, 29 de Julio de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 599/2026

Visto:

La necesidad de convocar a elecciones para cubrir los cargos en el CONSEJO SUPERIOR, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y el TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA del Colegio para renovar las autoridades del próximo periodo bianual conforme a lo establecido en la Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que es obligación del CONSEJO SUPERIOR convocar a elecciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral;

Que es atribución del Consejo Superior designar a los miembros que conformarán la JUNTA ELECTORAL, por lo cual se propone al Ingeniero NEHUE Matias Fernando DNI N° 32.768.473 de la ciudad de Río Grande, al Ingeniero GÓMEZ José Maria DNI N° 33.755.708 de la ciudad de Río Grande y a la Ingeniera FULLONI Laura Gabriela DNI N° 25.283.760 de la ciudad de Ushuaia, quienes tendrán a cargo el desarrollo del cronograma electoral y padrones electorales;

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a elecciones para cubrir los cargos en el CONSEJO SUPERIOR, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y el TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA del Colegio de Ingenieros.

Artículo 2º: Designar a los miembros de la Junta Electoral: Ingeniero NEHUE Matias Fernando DNI N° 32.768.473, Ingeniero GÓMEZ José Maria DNI N° 33.755.708 e Ingeniera FULLONI Laura Gabriela DNI N° 25.283.760

Artículo 3º: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.